

**INFORME:**

**CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TODO RIESGO DE 9 APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN LA PLAZA PERE BORREGO I GALINDO N.º 9, AVENIDA ECUADOR N.º 58, CALLE MALDONADO N.º 5, CALLE CARLOS CLIMENT GONZÁLEZ N.º 14 Y CALLE ANTIGA SENDA DE SENENT N.º 8, DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA".**

**EXPTÉ.: 8000/59 – Ref. 5749, 5750, 5752, 5753 y 5755.**

El Departamento de Mantenimiento de AUMSA, en relación con los contratos en vigor correspondientes a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TODO RIESGO DE 9 APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN LA PLAZA PERE BORREGO I GALINDO N.º 9, AVENIDA ECUADOR N.º 58, CALLE MALDONADO N.º 5, CALLE CARLOS CLIMENT GONZÁLEZ N.º 14 Y CALLE ANTIGA SENDA DE SENENT N.º 8, DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, informa:

**Primero.** – Que la fecha de vencimiento del período inicial de los mencionados contratos es el próximo 22 de diciembre de 2023.

**Segundo.** – Que, por parte de esta Sociedad se ha procedido a contratar mediante procedimiento abierto de licitación el expediente para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO TODO RIESGO DE LOS SISTEMAS DE ELEVACIÓN Y PLATAFORMAS GIRATORIAS DE VEHÍCULOS DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR AUMSA", el cual incluye el mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios objeto del presente informe, excepto los del edificio sito en la calle Maldonado, N.º 5 de València, en el cual ha sido constituida una Comunidad de Propietarios, al haberse producido la venta de algunas de las viviendas que lo componen.

**Tercero.** – Que, por ello, se propone **no prorrogar** los contratos suscritos con la mercantil THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TODO RIESGO DE 9 APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN LA PLAZA PERE BORREGO I GALINDO N.º 9 (Ref. 5749), AVENIDA ECUADOR N.º 58 (Ref. 5750), CALLE MALDONADO N.º 5 (Ref. 5752), CALLE CARLOS CLIMENT GONZÁLEZ N.º 14 (Ref. 5753) Y CALLE ANTIGA SENDA DE SENENT N.º 8 (Ref. 5755), DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, correspondientes al Expediente 8000/59, dado que sus prestaciones se encuentran incluidas en la licitación para el mantenimiento de sistemas de elevación y plataformas giratorias de vehículos de los edificios gestionados por AUMSA, que se encuentra contratada y, en el caso de los aparatos elevadores de la C/ Maldonado, N.º 5, debido a que ha sido constituida una Comunidad de Propietarios en el mismo, no siendo AUMSA propietaria del edificio en su totalidad y correspondiendo, por lo tanto, a la Comunidad de Propietarios la contratación de los servicios que el edificio requiera.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

València, a 6 de marzo de 2023